



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUTATAUSA CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA No 2019-00094
DEMANDANTE: ANA FRANCISCA BELLO CANO
DEMANDADO: JOSE HERNANDO BELLO CANO Y
OTROS, H. D. DE CELSO BELLO Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Sutatausa, septiembre veintinueve (29) del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada de la parte demandante, el Despacho continua con el proceso de pertenencia en su curso natural, por lo que procede a programar fecha para la inspección judicial para el 29 de noviembre de 2022 a las 9:30 am, indicándole a la apoderada de la parte demandante que debe hacer presencia el perito que elaboró el plano topográfico aportado en la demanda el cual se decretó como prueba documental.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 034**
fijado hoy 3 DE OCTUBRE de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Del Pilar Nova Peña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sutatausa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9099ac53c67b849745d15eb010b856442be972bf4635e9e84c5bcdd702c3a58d**

Documento generado en 29/09/2022 02:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>